



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Oficio No. TOIC 11/030/321/2022.

ACUSE

Asunto: Requerimiento de información
para la Auditoría No. 07/2022 Becas
Elisa Acuña S243



DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVIER TELLEZ.
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL.
PRESENTE.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2022.

En cumplimiento a la Orden del Acto de Fiscalización, Auditoría No. 07/2022 "Becas Elisa Acuña S243", emitida con oficio No. TOIC 11/030/320/2022 del 26 de julio de 2022, mediante la cual se le notificó la ejecución de la Auditoría antes citada en la Secretaría Académica a su cargo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracciones XVI y XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 19 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; solicitó se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos proporcionen en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, la documentación e información correspondiente al ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022, que a continuación se describe:

1. Reglas de operación y/o normatividad para el otorgamiento de las "Becas Elisa Acuña S243" de la Universidad Pedagógica Nacional, emitidas en el ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022.
2. Convocatorias para las "Becas Elisa Acuña S243" de la Universidad Pedagógica Nacional, emitidas en el ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022.
3. Actas de las sesiones de la Comisión para el otorgamiento de las "Becas Elisa Acuña S243" del ejercicio 2021 y primer trimestre de 2022.
4. Relación en orden alfabético de las personas que fueron beneficiarias con las "Becas Elisa Acuña S243" del ejercicio 2021.
5. Expedientes digitales que contengan toda la documentación e información soporte generada en el proceso de evaluación para el otorgamiento de la "Beca Elisa

*Recibí orden de auditoría
26/07/2022*





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Acuña S243", por cada uno de los beneficiarios derivado de las convocatorias emitidas.

6. Presupuesto autorizado, asignado y ejercido correspondiente con las "Becas Elisa Acuña S243" correspondiente al ejercicio 2021.
7. Descripción de las áreas y personal que conforman la Secretaria Académica, responsables de las actividades del otorgamiento de Becas en la Universidad Pedagógica Nacional.
8. Descripción del proceso establecido para el otorgamiento de las diferentes Becas por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

La información y/o documentación a la cual se hace referencia, deberá estar autorizada y/o validada por el responsable de su elaboración indicando nombre, cargo y firma; en caso de que no se cuente con la documentación solicitada se deberá informar las razones por las cuales no se proporciona. La documentación en original le será devuelta una vez que se haya concluido su análisis, queda abierta la posibilidad de requerirle documentación adicional o complementaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

LIC. OFELIA DEL PILAR ENRIQUEZ BOROBIA.

C. C. P. Dra. Rosa María Torres Hernández.-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.- Presente.
L.C. Oscar Ulises Acosta Enríquez.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la UPN.- Presente.

Archivo.

OUAE/EAD/eml

